Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL 5

2805/2024

PORTILLO, NIDIA CARMEN s/SOLICITUD DE CARTA DE CIUDADANIA

Buenos Aires, de de 2024.- GFS

Agréguese la documental aportada.

En atención a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 346 y los arts. 3 y 4 del decreto 3213/84, líbrese oficios a la División Interpol de la Policía Federal Argentina, al Registro Nacional de Reincidencia y al Registro Nacional de las Personas los cuales serán confeccionados por Secretaría y diligenciado por el interesado. Asimismo, se hace saber que el requerimiento de informe a la Dirección Nacional de Migraciones se confeccionará por Secretaría mediante el sistema de diligenciamiento de oficios electrónicos externos (DEOX) y al Registro Nacional de Enrolados y Cartas de Ciudadanía el cual se confeccionará por Secretaría mediante el sistema de diligenciamiento de oficios electrónicos (DEO).

En cuanto a los informes a **PFA – División ANTECEDENTES**, toda vez que conforme lo dispuesto en la Orden del día Interna N°172 del 16/09 /2014 de la Policía Federal Argentina, toda detención de extranjeros deberá remitirse con carácter urgente al Departamento de INTERPOL, resulta innecesario el libramiento.

Por último, en relación al oficio dirigido a la **PFA – División CONVENIO**, atento al sistema informativo establecido por la ley 22.117 para nutrir las bases de datos del Registro Nacional de Reincidencia, resulta innecesario el libramiento.

Atento a lo dispuesto por el 3er párrafo del art. 11 de la Ley N° 346 (texto sustituido por la Ley 24.951), ordénese la publicación de edictos, la que deberá hacerse efectiva por dos días en el diario **“Diario Judicial”** costa del peticionante.

Asimismo, cumplido con el diligenciamiento de los oficios y la publicación de los edictos, deberá concurrir a esta Secretaría a fin de acompañar los comprobantes de entrega de los oficios retirados y las dos (2) publicaciones del diario designado conjuntamente con el recibo de pago, en el horario de 8:30 a 12.30 hs. los días **Lunes, Miércoles y Viernes** para expedientes con terminación en números **pares**, **Martes y Jueves** para los números **impares**.

#38680744#414376484#20240531111851998

Signature Not Verified

Digitally signed by ALEJANDRO PATRICIO MARANIELLO
Date: 2024.06.26 13:11:30 ART

#38680744#414376484#20240531111851998